Ibagué, 20 de junio de 2025

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **ERIKA JOHANNA DIAZ BENITEZ**, identificada con **CC. No. 1.110.521.208 de Ibagué (Tolima)**, y con tarjeta profesional No. 218477-T de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de contador de la empresa **UNIÓN TEMPORAL SUMINISTROS 2024,** identificada con **NIT. 901.898.611-2, CERTIFICO** que la empresa se encuentra al día en el pago de los aportes de Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje (1), por los aportes pagados por la compañía en el mes de mayo de 2025, periodo que comprende la presente acta.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2022.

La presente se expide a los 20 días del mes de junio del año 2025.

ANDRES EDUARDO TRUJILLO ARANGO
C.C. No. 79.689.814 DE BOGOTÁ D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
UNIÓN TEMPORAL SUMINISTROS 2024

ERIKA JOHANNA DIAZ BENITEZ
C.C. No. 1.110.521.208 DE IBAGUÉ
TP. No. 218477-T
CONTADOR
UNIÓN TEMPORAL SUMINISTROS 2024

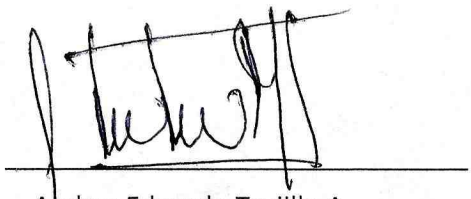
(1) La empresa aplica para exoneración de aportes del Articulo 114-1 ET.

Ibagué, 09 de Septiembre 2025

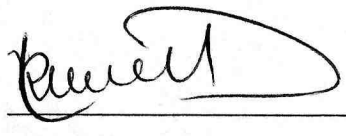
CERTIFICACION DE EXONERACION DEL PAGO DE PARAFISCALES AL SENA E ICBF

Yo, **ERIKA JOHANNA DIAZ BENÍTEZ** , identificado con CC N° 1.110.521.208 de Ibagué, y con tarjeta profesional No. 218477-T de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de contador de la empresa **UNION TEMPORAL SUMINISTROS 2024** , identificada con NIT 901.898.611 CERTIFICO que la empresa de acuerdo al Articulo 114-1 del estatuto tributario la sociedad cumple con los parametros alli establecidos para estar exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

La presente se expide a los 09 días del mes de Septiembre del año 2025



Andres Eduardo Trujillo A.
C.C. 79.689.814
Representante Legal



Erika Johanna Diaz Benítez
CC No. 1.110.521.208 de
Ibagué T.P 218477-T
Contador

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.521.208
DIAZ BENITEZ

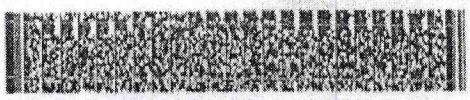
APELLIDOS
ERIKA JOHANNA

NOMBRES
ERIKA · DIAZ B
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 06-MAR-1992
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
29-MAR-2010 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



0222365059A 1 33787795

62.

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

218477-T



ERIKA JOHANNA
DIAZ BENITEZ
C.C. 1116921206
RESOLUCION INSCRIPCION 691 FECHA 18/06/2014
UNIVERSIDAD PUBL. UNIV. SAN MARTIN

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 234691

221849

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 648 44 00 o devolverla a la UAE Junta Central de Contadores a la calle 26 No 3A - 21 Bogotá D.C.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4D6C17C5E893D6D61

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ERIKA JOHANNA DIAZ BENITEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1110521208 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 218477-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Ibagué, 20 de junio de 2025

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **YENNY MILENA AGUIAR OVIEDO**, identificada con **CC. No. 28.548.551 de Ibagué (Tolima)**, y con tarjeta profesional No. 95111-T de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de la empresa **ASFALTEMOS SAS,** identificada como **NIT. 900.278.276-4** debidamente inscrito en la cámara de comercio de Ibagué, como integrante de la **UNIÓN TEMPORAL SUMINISTROS 2024,** identificada con **NIT. 901.898.611-2,** luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, **CERTIFICO** que la empresa se encuentra al día en el pago de los aportes de Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje (1), por los aportes pagados por la compañía en el mes de mayo del 2025, periodo que comprende la presente acta.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2022.

La presente se expide a los 20 días del mes de junio del año 2025.

SOMOS PARTE

YENNY MILENA AGUIAR OVIEDO
C.C. No. 28.548.551 DE IBAGUÉ
TP. No. 95111-T
REVISOR FISCAL
ASFALTEMOS SAS

(1) La empresa aplica para exoneración de aportes del Articulo 114-1 ET.

Av. Ambalá No. 69 - 80 / 90
C.Cial. Plazas del Bosque
Ofic. 303-306
Ibagué, Tolima, Colombia.

608 2755410 / 12
320 854 3944

www. asfaltemos.co
asfaltemos
@asfaltemos.co

Asfaltemos


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 28.548.551
AGUIAR OVIEDO
APELLIDOS
KENNY MILENA
NOMBRES
FIRMAS


FECHA DE NACIMIENTO 24-SEP-1979
SAN ANTONIO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.59 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
05-DIC-1997 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

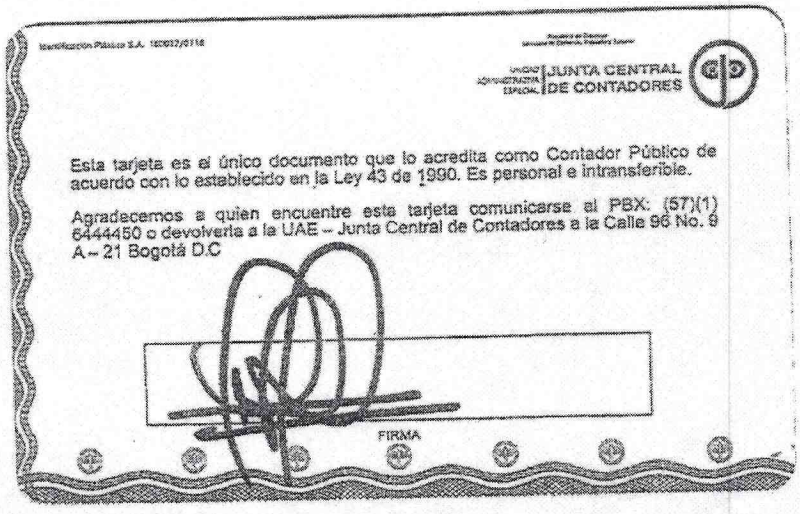
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

95111-T

YENNY MILENA
AGUIAR OVIEDO
C.C. 28548551
RES. INSCRIPCION 173 DEL 26/09/2003
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

260751 98451



Identificación Plástica S.A. 1800127/0116

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 0 5 0 1 7 0 5 2 8 3 0 5 0 5 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ERIKA JOHANNA DIAZ BENITEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1110521208 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 218477-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

AGREGADOS MARTINEZ S.A.S

Ibagué, 20 de junio de 2025

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **YENNY MILENA AGUIAR OVIEDO**, identificada con **CC. No. 28.548.551 de Ibagué (Tolima)**, y con tarjeta profesional No. 95111-T de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de la empresa **AGREGADOS MARTINEZ SAS,** identificada como **NIT. 900.722.576-3** debidamente inscrito en la cámara de comercio de Ibagué, como integrante de la **UNIÓN TEMPORAL SUMINISTROS 2024,** identificada con **NIT. 901.898.611-2,** luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, **CERTIFICO** que la empresa se encuentra al día en el pago de los aportes de Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje (1), por los aportes pagados por la compañía en el mes de mayo del 2025, periodo que comprende la presente acta.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2022.

La presente se expide a los 20 días del mes de junio del año 2025.

YENNY MILENA AGUIAR OVIEDO
C.C. No. 28.548.551 DE IBAGUÉ
TP. No. 95111-T
REVISOR FISCAL
AGREGADOS MARTINEZ SAS

(1) La empresa aplica para exoneración de aportes del Articulo 114-1 ET.

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

95111-T



YENNY MILENA
AGUIAR OVIEDO
C.C. 28548551
RES. INSCRIPCION 173 DEL 26/09/2003
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

260751 98451

Identificación Plástica S.A. 1800137/0114

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 28.548.551
AGUIAR OVIEDO
APELLIDOS
JENNY MILENA
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 24-SEP-1979
SAN ANTONIO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.59 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
05-DIC-1997 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

AF8E993DED7D5291

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YENNY MILENA AGUIAR OVIEDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 28548551 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 95111-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *